

**Título: La capacitación laboral ambiental de los trabajadores no docentes de la Universidad de Ciencias Pedagógicas "Rafael María de Mendive". Bases teóricas**

**Autor: Lic. Juan Carlos Vento Carballea.**

**Centro de trabajo: Universidad de Ciencias Pedagógicas "Rafael María de Mendive" de Pinar del Río**

**E-mail: [jcvcarballea@ucp.pr.cu](mailto:jcvcarballea@ucp.pr.cu)**

**Resumen:**

El presente artículo tiene como objetivo abordar las bases teóricas de la capacitación de los trabajadores no docentes de la Universidad De Ciencias Pedagógicas "Rafael María de Mendive" en un área específica, la educación ambiental, a partir de criterios personales y compartidos con otros autores, desde la filosofía y la sociología de la educación, el enfoque histórico - cultural de L. S. Vigotski y sus seguidores, la Teoría de Educación Avanzada, y los contenidos de la educación ambiental, junto a los parámetros para formar un educador ambientalista.

**Abstract:**

The working training needs of the general workers (not teaching staff) from the universities of pedagogical sciences are not common issues in pedagogical research . This article deals with the theoretical grounds of the general workers' environmental working training, a limited area within the general training these workers from the University of Pedagogical Sciences "Rafael María de Mendive", should receive. Such grounds are identified in the philosophy and the sociology of education, the historical- cultural approach by L. S. Vigotski and his followers, the Theory of Advanced Education, and the contents of the environmental education, along with the parameters to qualify an environmentalist educator.

**Evolución histórica de la educación ambiental y el tratamiento al ambiente.**

Las instituciones escolares tienen la misión de incorporar a todos aquellos actores del proceso pedagógico, donde se incluyen los trabajadores no docentes, a las diferentes formas de capacitación laboral establecidas por las resoluciones 28/2006 y 29/2006 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Cuba (MTSS). El objetivo es prepararlos en cuestiones inherentes al desempeño de las funciones de trabajo, dentro de las que debe estar la educación ambiental, para la identificación de problemas ambientales desde los puestos de trabajo y la actuación en la planificación y ejecución de estrategias para la prevención y solución de los problemas detectados, de ahí la importancia de la determinación de las bases teóricas del proceso de capacitación laboral ambiental de esos trabajadores.

Los resultados de la sistematización realizada y el estudio histórico vinculado con la evolución de la educación ambiental permitieron al autor identificar una cuarta etapa en el desarrollo de tal proceso, que da continuidad a las ya declaradas por Mc Pherson<sup>1</sup> y que se designa como de la educación ambiental para el desarrollo sostenible, en la que tal vez lo más significativo sea la aprobación por la Conferencia General de la UNESCO, de la Década de la Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible del 1ero de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2014.

Las primeras definiciones conocidas de educación ambiental tienen un carácter estrecho, dirigido al conservacionismo y al proteccionismo. Más recientemente, diversos autores (Leff<sup>2</sup>; Pardo<sup>3</sup>; Martínez<sup>4</sup>; Valdés<sup>5</sup>; Mc Pherson<sup>6</sup>; entre otros) han enfatizado en la inquietud mundial acerca del desarrollo social y las consecuencias para el ambiente y confieren gran importancia al papel de la educación ambiental en el empeño de un desarrollo sostenible.

La definición de educación ambiental que se asume aquí es la reelaborada por el CITMA<sup>7</sup> a partir de la Ley del Medio Ambiente 81/97: "La educación ambiental se considera un proceso continuo y permanente, que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos, orientada a que en el proceso de adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades, actitudes y formación de valores, se armonicen las relaciones entre los hombres y entre estos, con el resto de la sociedad y la naturaleza, para con ello propiciar la reorientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible. Los instrumentos jurídico - normativos y económicos no son suficientes para crear una actitud consecuente con el cuidado y conservación del medio ambiente. Para esto se requiere desarrollar en nuestra población una cultura ambiental, como premisa para lograr los objetivos y metas del desarrollo sostenible."

**La educación ambiental en las universidades de ciencias pedagógicas.**

“Uno de los espacios más idóneos para tratar temáticas ambientales son las universidades, centros especializados y foros, donde la dimensión ambiental se conjuga en una multiplicidad de actores, ideas, propuestas y soluciones como laboratorios de la realidad contemporánea, que presentan condiciones concretas de los diferentes contextos de quienes son partícipes.”<sup>8</sup>

El estudio de sistematización teórica realizado ha permitido constatar que aunque en las universidades de ciencias pedagógicas existen tres elementos personales importantes en el desarrollo de cualquier actividad: estudiantes, trabajadores docentes y trabajadores no docentes, los dos primeros han sido suficientemente tratados en numerosas investigaciones, no así los trabajadores no docentes. Esta insuficiencia también se evidencia en los planes de capacitación institucionales, o de la actividad laboral de esos trabajadores, que como regularidad no se consideran participantes activos en la solución de los problemas ambientales de los centros, ni se vincula la temática con las funciones de trabajo relacionadas con la formación integral de los profesores en formación, con los que interactúan regularmente.

### **El proceso de capacitación en educación ambiental de trabajadores no docentes de las universidades de ciencias pedagógicas.**

La sistematización teórica de los principales referentes (González y Hernández<sup>9</sup>; González<sup>10</sup>, Castillo<sup>11</sup>, Manes<sup>12</sup>, Valcárcel<sup>13</sup>, Añorga<sup>14</sup>, Aquino et al<sup>15</sup>), realizada por el autor, permitió identificar rasgos comunes en el proceso de capacitación para cualquier recurso laboral: se desarrolla desde el puesto de trabajo; está relacionado con acciones que se desarrollan a corto plazo; manifiesta una intencionalidad educativa en beneficio de la cultura del trabajador y respeta el ritmo de aprendizaje así como los intereses metacognitivos de cada individuo que participa.

La Resolución 29/2006 del MTSS define capacitación como: “El conjunto de acciones de preparación que desarrollan las entidades laborales, dirigidas a mejorar las competencias, calificaciones y recalificaciones, para cumplir con calidad las funciones del puesto de trabajo y alcanzar los máximos resultados productivos o de servicios. Este conjunto de acciones permite crear, mantener y elevar los conocimientos, habilidades y actitudes de los trabajadores para asegurar su desempeño exitoso.”<sup>16</sup> Se asume esta definición por el grado de especificidad y las posibilidades de contextualización que provee.

Sin embargo, es imprescindible el vínculo de la capacitación con la actividad ambiental, teniendo en cuenta el objetivo declarado en este artículo. De modo que por capacitación laboral ambiental se entiende: acciones destinadas a preparar a los trabajadores de una entidad en el orden del conocimiento, el cuidado y la protección del ambiente, en el desempeño eficiente de las funciones del puesto de trabajo, para el logro de un desarrollo sostenible.

### **Bases teóricas de la capacitación ambiental de los trabajadores no docentes de las universidades de ciencias pedagógicas.**

La sistematización de los referentes teóricos analizados posibilita identificar las bases teóricas de la capacitación ambiental de los trabajadores no docentes, en las universidades de ciencias pedagógicas en: La filosofía de la educación sustentada en la filosofía dialéctico materialista, el humanismo martiano y la praxis política y social de Fidel Castro que sintetizan una única dimensión científica y humanista. Tal y como López<sup>17</sup> plantea:

- La filosofía de la educación está comprometida con un proyecto social que tiene como finalidad la prosperidad, integración, independencia, el desarrollo humano sostenible y la preservación de la identidad cultural.
- El hombre es poseedor de una estructura intrínseca para ser educado, autoeducarse y educar a los demás, en un proceso que tiene como esencia prepararlo para el trabajo y para la vida.
- La educación tiene que favorecer el desarrollo de valores de respeto y de defensa del hombre mismo, de su entorno físico, del equilibrio ecológico y del desarrollo cultural.
- La educación de este siglo tiene que lograr un adecuado equilibrio entre la formación científico – técnica y el desarrollo espiritual del hombre. En un proceso de interacción entre la explicación y comprensión del mundo social y natural y su transformación, y de conducción del ser humano a altos índices de bienestar espiritual y un adecuado nivel material.

La sociología de la educación, en armonía con la filosofía de la educación:

- Considera la escuela como agencia educativa fundamental y centro cultural esencial donde se desarrollan los procesos que tienen como fin la educación integral de los sujetos, en particular, la educación ambiental formal para tratar las cuestiones globales críticas, las causas e interrelaciones, en una perspectiva sistémica y en un contexto social e histórico.
- Contempla el proceso de socialización como resultado de un proceso educativo, que cuanto más social sea, más originalidad produce en los trabajadores no docentes de la institución, que estarán

mejor preparados para desempeñar eficientemente las funciones de los cargos, desde una perspectiva educativa ambiental que facilita promover acciones y actitudes hacia un desarrollo sostenible.

•

El enfoque histórico – cultural de L. S. Vigotski y sus seguidores, como un sólido referente con amplias perspectivas de aplicación en la educación ambiental, en tanto potencia una relación armónica entre la sociedad y el ambiente, desde una perspectiva sostenible que implica la preservación de los equilibrios ecológicos, económicos y sociales, para lo cual se consideran categorías tales como:

- La Situación Social del Desarrollo (SSD): combinación especial de los procesos internos y de las condiciones externas, típica de cada etapa del desarrollo y que condiciona las nuevas formaciones psicológicas que adquiere el individuo, implica que la educación ambiental supone necesariamente cambios profundos con respecto a enfoques tradicionales de educación, que contemplan el enriquecimiento constante del contexto educativo, y por consiguiente de la SSD; tomando en cuenta, integrando y optimizando elementos socioculturales, materiales, históricos, afectivos e intelectuales; tanto de los individuos, como de los grupos humanos, para orientarse de manera efectiva hacia el logro de una adecuada cultura ambiental en los ciudadanos.<sup>18</sup>
- La Zona de Desarrollo Próximo: espacio donde se sitúa el aprendizaje efectivo y la enseñanza verdaderamente desarrolladora de una adecuada educación para la convivencia armónica con el ambiente, y orientada hacia el desarrollo sostenible. Los programas de educación ambiental que persigan estos objetivos, deberán partir de diagnósticos optimistas que reflejen las potencialidades de sujetos, grupos, familias, y comunidades, contemplando no sólo su estado actual y sus limitaciones, sino también sus oportunidades de aprendizaje; deberán concebir la estimulación de un desarrollo personal, grupal y social, como una construcción cultural, que se realiza a través de la socialización con otros seres humanos mediante actividades compartidas, en un proceso de educación que no consiste solamente en una simple transmisión de conocimientos concretos de una persona experta a una inexperta, sino en la creación de circunstancias pedagógicas en que los individuos apliquen conscientemente conocimientos o contenidos, e identifiquen, valoren y creen estrategias y acciones concretas encaminadas a la solución de problemas ambientales que existan en la práctica de la cotidianidad.<sup>19</sup>
- La unidad de lo cognitivo y lo afectivo en el proceso de apropiación de la cultura ambiental: implica un cambio de actitud en el que participan los tres componentes, el cognoscitivo (saber), el afectivo (ser) y el comportamental (saber hacer). Se trata de promover un proceso de educación ambiental orientado continua y permanentemente hacia la facilitación del aprendizaje, en una interacción entre los trabajadores no docentes, como individuos cognoscentes y el ambiente (entendido en sus múltiples dimensiones), para promover cambios cualitativos y cuantitativos en la personalidad, tomando como punto de partida la situación histórico- cultural concreta de las áreas en que laboran y los profesores en formación y trabajadores con los que interactúan, fundamentalmente.

La Teoría de Educación Avanzada, en tanto paradigma alternativo, ofrece un contexto teórico- metodológico funcional que considera el mejoramiento de todo recurso humano ya sea universitario o no, de modo que se trata de una teoría incluyente e integral, pues ofrece los principios en los que fundamentar, en este caso, la capacitación ambiental de la muestra seleccionada; las regularidades de un proceso de capacitación ambiental; las formas de capacitación de los trabajadores no docentes, hasta ahora no suficientemente considerados como activos e influyentes en la educación integral de los profesores en formación y demás trabajadores y potenciales educadores ambientalistas; las tecnologías, entendidas como los recursos y procedimientos que se emplean en la capacitación ambiental de los trabajadores no docentes, entre otras herramientas teórico- prácticas para implementar el objetivo propuesto en esta investigación.

Los contenidos de educación ambiental, en los que se coincide con Bosque, Meriño y Fundora<sup>21</sup>, sistematizados a partir de la evolución de la educación ambiental hasta la etapa actual, de orientación a un desarrollo sostenible:

- Conocimiento del ambiente y los componentes como recurso y patrimonio, el valor intrínseco, papel del ecosistema objeto de estudio y las relaciones mutuas; así como el conocimiento de los problemas ambientales sobre todo de los de carácter nacional y local sin perder la perspectiva global.
- Formación de competencias para la protección y conservación del patrimonio natural y sociocultural.
- Creación de una conciencia y ejercicio de la práctica para el aprovechamiento racional de los recursos asociados a hábitos de consumo y modos de vida austeros.
- Formación de una cultura energética sustentable basada fundamentalmente en el empleo de las fuentes renovables de energía y el uso eficiente y suficiente (ahorro) de energía.
- Formación de habilidades para la solución colectiva de problemas ambientales locales y la realización de acciones de mejoramiento ambiental.

- Formación de una cultura de reciclaje y tratamiento de residuos.
- Creación de hábitos para la salud personal y saneamiento ambiental comprendidos en su integridad.
- Preparación para el conocimiento y ejercicio del derecho ambiental.
- Desarrollo de la capacidad perceptual del ambiente basada en principios estéticos y ecológicos.
- Formación de una ética ambiental basada en el abandono de una mentalidad dominadora, por una de convivencia armónica, solidaridad y equidad.

La educación ambiental, además de emplear los métodos propios de la pedagogía, la didáctica y las didácticas especiales, introduce otros, acorde a la naturaleza del objeto de estudio y los objetivos que se traza<sup>22</sup>:

- Conciencia: desarrollar conciencia y preocupación hacia el ambiente total y los problemas asociados.
- Conocimiento: ganar una serie de experiencias y adquirir un conocimiento básico del ambiente y los problemas asociados.
- Conductas: fomentar valores y sentimientos de interés por el ambiente y la motivación para participar activamente en el mejoramiento y la protección ambiental.
- Competencias: desarrollar habilidades para identificar y resolver problemas ambientales.
- Compromiso: proporcionar la oportunidad para comprometerse activamente, a todo nivel, en el trabajo a favor de la resolución de problemas ambientales.<sup>23</sup>

Los parámetros para formar un educador ambientalista, establecidos por Bueno Díaz<sup>24</sup> que, aunque concebidos por esta autora para la formación inicial de recursos humanos, este investigador considera que son perfectamente aplicables en el contexto de la capacitación ambiental de los trabajadores no docentes:

1. Adecuar: a la Filosofía, la educación existente en el país.
2. Valorar: el papel que desempeñan los distintos conocimientos y las experiencias en el fomento de las conductas deseadas por la educación ambiental.
3. Fomentar: la capacidad de transferencia de actitudes, habilidades y valores ambientales en sus educandos.
4. Clarificar: los valores ambientales propios y de sus educandos para la toma de decisiones.
5. Elegir: las metodologías adecuadas para conseguir determinados objetivos cognitivos y afectivos de la educación ambiental.
6. Infundir: los contenidos y métodos elegidos así como la eficacia de la estrategia aplicada.
7. Evaluar: el rendimiento real de los contenidos y métodos elegidos así como la eficacia de la estrategia aplicada.
8. Aplicar: los conocimientos básicos de Ecología para su trasmisión en el contexto escolar.
9. Emplear: los conocimientos y técnicas necesarias para reconocer e investigar problemas ambientales.
10. Empezar: (o liderar) acciones destinadas a conseguir o preservar el equilibrio entre la calidad de vida humana y el entorno.
11. Dominar: la legislación vigente sobre la protección del medio ambiente.
12. Conseguir: y administrar fondos y recursos para la ejecución de programas y proyectos.
13. Manejar: las técnicas de comunicación y publicidad contemporáneas y publicidad contemporáneas.

Estas bases teóricas constituyen las herramientas teórico- metodológicas que permiten desarrollar un proceso de capacitación laboral ambiental a los trabajadores no docentes de las universidades de ciencias pedagógicas, ajustado a las exigencias de la sociedad contemporánea.

### Referencias bibliográficas:

1. Mc Pherson, Margarita. (2004) La dimensión ambiental en la formación inicial de docentes en Cuba. Una estrategia metodológica para su incorporación. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Ciudad de la Habana: Instituto Central de Ciencias Pedagógicas. .
2. Leff, Enrique. (1994). Ecología y Capital. Racionalidad Ambiental, Democracia Participativa y Desarrollo Sustentable. México: Editores Siglo Veintiuno.
3. Pardo, A. (1995). La educación ambiental como proyecto. Cuadernos de educación ICE. Barcelona. p. 15.
4. Martínez, Radamés. (1994) Educación Ambiental Popular. Apuntes metodológicos para la organización comunitaria. Cuadernos de Educación ecológica. No. 8. Santo Domingo: CEDECO.
5. Valdés Valdés, Orestes. (1996). La Educación Ambiental en el Proceso Docente Educativo en las Montañas de Cuba. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Resumen. La Habana.
6. Mc Pherson, Margarita et al. (2004). La educación ambiental en la formación de docentes. Editorial Pueblo y Educación. p. 20.
7. CITMA. (2005) Estrategia Ambiental Nacional 2005/2010. Versión 14 de marzo de 2005. En formato digital. pp. 26-27.

8. Mc Pherson, M., José A. Cardona y Elisa Guardado. Capítulo 2. Reseña histórica de la educación ambiental en la formación de maestros y profesores: mirando al pasado desde el presente. En M. Mc Pherson, et al. Op. cit. p. 30.
9. González, P. L. y D. Hernández. Bases de la capacitación del profesional de la Educación. Pinar del Río: ISP "Rafael María de Mendive". En formato digital.
10. González, P. L. (2005). Modelo de capacitación desde la Historia Contemporánea, para los profesores en ejercicio de Secundaria Básica en Pinar del Río. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. Pinar del Río: Universidad "Hnos. Saiz".
11. Castillo Estrella, T. (2004). Un modelo para la dirección de la superación de los docentes desde la escuela Secundaria Básica. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana: Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
12. Manes León, B. (2005). Modelo estratégico para la superación de los maestros de escuelas primarias del sector rural en la atención a la diversidad. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana: Instituto Central de Ciencias Pedagógicas.
13. Valcárcel, N. (1998). Estrategia interdisciplinaria de superación para profesores de Ciencias de la Enseñanza Media. Tesis en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Pedagógicas. La Habana: ISP "Enrique José Varona".
14. Añorga, J. Paradigma educativo alternativo para el mejoramiento profesional y humano de los recursos laborales y de la comunidad: Educación Avanzada. Material digital. Libro 5.
15. Aquino, Jorge A. et al. (1997). Recursos Humanos. 2da Edición. Argentina: Ediciones Macchi.
16. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Resolución No 29/06 Capítulo I Artículo 2.
17. López Hurtado, Josefina. et. al. (2002). Marco conceptual para la elaboración de una teoría pedagógica. En Compendio de Pedagogía. Gilberto García (Comp.). MINED. Ed. Pueblo y Educación. pp. 45- 60.
18. Alea García, Alina. (2005). Perspectiva teórica de la educación ambiental. Universidad "Hnos. Saiz" de Pinar del Río. En formato digital.
19. *Ibídem.*
20. Añorga, J. op. cit.
21. Bosque, R., T. Meriño y J. Fundora. (2007). Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible. En Maestría en Ciencias de la Educación. Módulo III. Cuarta Parte. Mención en Educación Preuniversitaria. MINED. Editorial Pueblo y Educación. pp. 31- 54.
22. *Ibídem.*
23. *Ibídem.*
24. Bueno, Esther Fabiola. (1998). Educación Ambiental. Brasil. En formato digital.